

Administración Local

Ayuntamientos

GRADEFES

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS 3/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Gradefes, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente número 3/2017, de modificación de créditos para concesión de créditos extraordinarios/suplementos de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Gradefes, a 15 de diciembre de 2017.–El Alcalde, Amador Aller Coque.

46277